

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No. 2433

ZONA: A () B () C ()

No. PLACA 360

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. () RENOVACIÓN. () SARE. ()

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO, SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO:

FUNDACION BEST A.C.

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "FUNDACION BEST A.C."

GIRO AUTORIZADO CONSULTORIO MEDICO

HORARIO:

LAS 24:00 HORAS

DIRECCIÓN:

LAURO L. MENDEZ No. 14, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

28 DE FEBRERO DEL 2023

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

C. María Guadalupe Muñoz Romero

C. María Guadalupe Muñoz Romero



EXPIDIÓ: DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.

LIC. ULISES SANDANA HERRERA

R.P. 4414

FACT.AA-6073

2020 - 2024